

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

			REF.: CONTRATA DOCENTE.	
DECRETO Nº_	er.	2238		
			VALLENAR,	25 NOV 2010

VISTOS

- 1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican
- 5.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1º.- Desígnese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE : ROMINA ADAROS URZUA

R.U.T. N° : 13.531.557-5

CARGO : EDUCADORA DE PARVULOS

JORNADA : 10 HORAS

ESTABLECIMIENTO : ESCUELA F N 92

CALIDAD PROFESIONAL : CONTRATA
NIVEL DE DESEMPEÑO : BASICO
RENTA : SEGÚN LEY

DESDE : 01 DE OCTUBRE DEL 2010
HASTA : 31 DE OCTUBRE DEL 2010
VACANTE : L. MEDICA DE D. LINET CUSI

- 2º El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 01 área Educación.
- 3º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 4º.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

NFR/CHTR/REPM//LXMM/eelt